

DENOMINACION DEL PUESTO	DOTAC. NI. COMPLEMEN. T. P. ADSCRIPCIO. TITULACION. OBSERVACIO.		.GD. ESPECIFIC. P. P. AD. GR. CUER. REQUERIDA					
003 JEFE SERVICIO COOPERACION RURAL Y PROMOCION SOCIAL	1	26	781.080	N	C	AE	AB	EX11
004 JEFE SERVICIO PROGRAMAS CON LA JUVENTUD RURAL	1	26	781.080	N	C	AE	AB	EX11
005 JEFE SECCION DESARROLLO COOPER. Y COMUNITARIO N24	1	24	398.880	N	C	AE	AB	EX11
006 JEFE SECCION ECONOMIA Y BIENESTAR FAMILIAR N24	1	24	398.880	N	C	AE	AB	EX11
007 JEFE SECCION MEJORA Y GESTION EXPLOTACIONES N24	1	24	398.880	N	C	AE	AB	EX11
008 JEFE SECCION EVALUACION Y PLANES DE MEJORA N24	1	24	164.760	N	C	AE	AB	EX11
009 JEFE SECCION SEGUIMIENTO DE INVERSIONES N24	1	24	164.760	N	C	AE	AB	EX11
010 ASESOR TECNICO EN COOPERATIVISMO AGRARIO N23	1	23	398.880	N	C	AE	AB	EX11
011 ASESOR TECNICO EN DESARROLLO COMUNITARIO N23	1	23	398.880	N	C	AE	AB	EX11
012 ASESOR TECNICO EN PROGRAMAS INSTITUCIONALES N23	1	23	398.880	N	C	AE	AB	EX11
013 ASESOR TECNICO N23	2	23		N	C	AE	AB	EX11
014 TECNICO SUPERIOR N20	3	20		N	C	AE	A	EX11
015 TECNICO N20	2	20		N	C	AE	B	EX11
016 SECRETARIO DE SUBDIRECTOR GENERAL	1	14	118.896	N	C	AE	CD	EX11
017 JEFE NEGOCIADO N14	11	14		N	C	AE	CD	EX11
018 AUXILIAR DE OFICINA N12	4	12		N	C	AE	D	EX11
019 AYUDANTE DE ADMINISTRACION N11	1	11		N	C	AE	C	EX11
020 AUXILIAR DE OFICINA N10	2	10		N	C	AE	D	EX11
021 AUXILIAR DE OFICINA N9	3	9		N	C	AE	D	EX11

CLAVES UTILIZADAS:

LAS ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCION DE 17 DE ENERO DE 1986 (B.O.E. DE 18 DE ENERO) DE LA SECRETARIA DE ESTADO PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA SOBRE RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO EN LA ADMINISTRACION DEL ESTADO Y:

ADSCRIPCION A CUERPOS:

EX18 = TODOS LOS CUERPOS O ESCALAS DEL GRUPO INDICADO, EXCEPTO LOS CORRESPONDIENTES A LAS CLAVES 12, 13, 15, 16 Y 17 DE LA CITADA RESOLUCION.

EX22 = TODOS LOS CUERPOS O ESCALAS DEL GRUPO INDICADO, EXCEPTO LOS CORRESPONDIENTES A LAS CLAVES 14, 15, 16 Y 17 DE LA CITADA RESOLUCION.

OBSERVACIONES

S: - SEDE DEL CENTRO DE TRABAJO: 30.270. MOLINA DE SEGURA (MURCIA); 26.055. ALFARO (LA RIOJA); 28.630. SAN FERNANDO DE HENARES (MADRID)

A.A. - PUESTO/S DE TRABAJO QUE SE AMORTIZARA/N AL QUEDAR VACANTE/S.

A.P. - ASESORAMIENTO Y ATENCION AL PUBLICO

25524 CORRECCION de errores de la Resolución de 27 de julio de 1988, de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, por la que se aprueba la relación de puestos de trabajo de personal funcional correspondiente al Organismo autónomo Junta del Puerto de la Luz y Las Palmas, adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Resolución de 27 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» número 237, de 3 de octubre), a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

Página 28717, Junta del Puerto de la Luz y Las Palmas, anexo que se cita, en el puesto de trabajo 002, donde dice: «Jefe Servicio Planificación y Exportaciones», debe decir: «Jefe Servicio Planificación y Explotación».

25525 CORRECCION de erratas de la Resolución de 27 de julio de 1988, de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, por la que se aprueba la relación de puestos de trabajo de personal funcionario correspondiente al Organismo Autónomo Junta del Puerto de la Luz y Las Palmas, adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Padecido error en la inserción de la Resolución de 27 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» número 237, de 3 de octubre), a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

Página 28713, Junta del Puerto y Ria de Avilés, anexo que se cita, en el puesto de trabajo 009, donde dice: «Jefe Negociado N16», debe decir: «Jefe Contabilidad N16».